



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 9 de Marzo de 2012

Res. CD -ECO N° 043/12

Expte. N° 6738/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02 - 12 de fecha 06/03/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.u) se incluye la Res. DECECO N° 30/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por designada a la Profesora Angélica Elvira Astorga, DNI N° 14.298.062, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple, para desempeñarse en el área Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, de esta Facultad, a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Que en el Artículo Primero de la mencionada resolución, se consignó equívocamente *“Tener por designada”*, correspondiendo decir *“Tener por prorrogada la designación de...”*, y, con el agregado final de *“...o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero”*.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 – 12 de fecha 06/03/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 30/12 con las modificaciones siguientes: En el Artículo Primero donde dice *“Tener por designada”* debe decir *“Tener por prorrogada la designación de...”*, y, con el agregado final de *“...o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero”*.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO